



**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 78.2 del ROF establece que son sesiones extraordinarias las convocadas por el Alcalde a iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

**DISPONGO:**

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **13 de marzo de 2012, a las 8'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Expediente de modificación de la plantilla de personal de éste Ayuntamiento. Amortización de plazas vacantes.
- 2º.- Expediente sobre modificación de la jornada de trabajo y de la plantilla de personal correspondiente a la Casita de Niños "Los Picapiedra".

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a nueve de marzo de dos mil doce, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,  
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2012**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

**CONCEJALES:**

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D<sup>a</sup> ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. SERGIO NEIRA NIETO

D. TOMÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ  
CAMACHO

D<sup>a</sup> MARÍA BREA RODRÍGUEZ

**EXCUSA SU AUSENCIA:**

D. DANIEL CANO RAMOS

**SECRETARIO:**

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

**INTERVENTOR:**

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las ocho horas del día trece de marzo de dos mil doce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- EXPE-  
DIENTE DE  
MODIFICACIÓN DE LA  
PLANTILLA DE  
PERSONAL DE ESTE  
AYUNTAMIENTO.  
AMORTIZACIÓN DE  
PLAZAS VACANTES.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, de la parte expositiva del dictamen de la Comisión

Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda y Personal cuya parte expositiva dice lo siguiente:

**“I. -ANTECEDENTES.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de febrero de 2012, acordó aprobar la Memoria/Propuesta Económica de la Concejalía de Hacienda, el catálogo de medidas de reducción del gasto público que se contienen en la misma y requerir a las distintas Concejalías para que procedan a efectuar las actuaciones necesarias para la determinación de las medidas de reducción del gasto público antes aprobadas, y su elevación al órgano municipal competente para su aprobación.

En la citada Memoria consta el siguiente resumen de la situación económica del Ayuntamiento:

*“F) RESUMEN SITUACION ECONOMICA*

De los datos antes expuestos se deduce una situación económica de este Ayuntamiento difícil y complicada.

El Remanente de Tesorería negativo, a 31 de diciembre de 2010, asciende a la cifra de 9.853.290,01 euros, lo que supone una situación financiera muy negativa, que está provocando grandes dificultades de Tesorería para pagar las obligaciones reconocidas, especialmente a concesionarios y contratistas del Ayuntamiento. Esta situación solo podrá mitigarse a partir del momento en que se empiece a generar superávit en las cuentas municipales.

Pero, además, el gran problema consiste en que no sólo no se genera ese superávit, sino que ni siquiera se ha llegado a una situación de equilibrio presupuestario. Es decir, ya no solo se trata de eliminar ese remanente negativo, sino de evitar que el mismo vaya incrementándose con el desequilibrio que se produce cada ejercicio presupuestario.

Por tanto, consideramos que el primer objetivo debe ser conseguir ese equilibrio presupuestario, lo que exige la adopción de importantes medidas de reducción del gasto, en sintonía con las medidas establecidas en la normativa estatal relacionada en la primera parte de este Memoria.

Sin la adopción de esas medidas de reducción del gasto, y la consecución del equilibrio presupuestario, la situación llegará a ser insostenible y este Ayuntamiento se verá en la imposibilidad de prestar los servicios públicos esenciales para la Comunidad”.

Como consecuencia de esta situación, en la Memoria se considera procedente la adopción de una serie de medidas de reducción de gasto en los distintos Capítulos del Presupuesto, entre las que se encuentra la siguiente:

#### “I.- GASTOS DE PERSONAL:

1º.- Amortización de las plazas de personal funcionario y laboral que no estén cubiertas definitivamente, y que se consideren susceptibles de ser amortizadas sin afectar al funcionamiento adecuado de los servicios públicos municipales, aún en el supuesto de que se encuentren cubiertas de forma provisional por personal interino.”

En consecuencia, en cumplimiento del anterior acuerdo, la presente propuesta tiene por objeto reducir los gastos de la partida de personal, mediante la amortización de las plazas que se encuentren actualmente vacantes, ya estén o no cubiertas por interinos.

#### II. -VACANTES EXISTENTES EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Consultado el Presupuesto correspondiente al año 2011 (actualmente vigente, ya que se ha prorrogado desde el 1 de enero de 2012), constan en la Plantilla municipal como vacantes, las siguientes:

#### PLAZAS VACANTES

(Los códigos de las plazas son los reflejados en el citado Presupuesto)

Cóg.plaza	Denominación del Plaza	Grupo	Nivel	L/F	INTERINO
GA.04.01	Administrativo	C1	18	F	PROMOCION INTERNA
IN.03.01	Administrativo	C1	18	F	PROMOCION INTERNA
IN.03.02	Administrativo	C1	18	F	PROMOCION INTERNA
SA.07.01	Administrativo	C1	16	F	PROMOCION INTERNA
UR.09.01	Administrativo	C1	16	F	PROMOCION INTERNA
PL.04.11	Agente de Policía	C2	14	F	NO
PL.04.13	Agente de Policía	C2	14	F	NO
PL.04.34	Agente de Policía Bescam	C2	14	F	NO
SA.05.01	Archivero	A2	20	L	NO
DE.04.02	Auxiliar Administrativo	C2	14	L	SI
PL.05.01	Auxiliar Administrativo	C2	14	F	SI
SA.09.04	Auxiliar Administrativo	C2	14	F	SI
TE.03.02	Auxiliar Administrativo	C2	14	F	SI
SA.09.05	Auxiliar Administrativo (funcionarización)	C2	14	F	PROMOCION INTERNA
PL.03.06	Cabo	C2	16	F	PROMOCION INTERNA

Cóg.plaza	Denominación del Plaza	Grupo	Nivel	L/F	INTERINO
DE.05.03	Conserje	E	13	L	SI
DE.05.04	Conserje	E	13	L	SI
DE.08.01	Conserje piscina.	E	13	L	SI
SA.12.01	Conserje - Notificador (funcionarización)	C2	14	F	PROMOCION INTERNA
CU.07.01	Conserje del Centro Cívico	E	13	L	NO
CU.02.01	Director Escuela de Música	A2	22	L	SI
ED.10.08	Limpiador/a	E	13	L	SI
ED.10.09	Limpiador/a	E	13	L	SI
DE.09.01	Limpiador/a (piscina)	E	13	L	SI
DE.09.02	Limpiador/a (piscina)	E	13	L	SI
ED.11.06	Limpiador/a 1/2	E	13	L	NO
SG.03.04	Limpiador/a 1/2	E	13	L	NO
SG.03.02	Limpiadora (27,5 h)	E	13	L	SI
DE.03.04	Monitor/a Deportivo	C2	14	L	SI
DE.03.05	Monitor/a Deportivo	C2	14	L	NO
SG.01.02	Oficial 1ª	C2	14	L	PROMOCION INTERNA
SG.01.03	Oficial 1ª	C2	14	L	PROMOCION INTERNA
SG.04.01	Oficial 1ª Cementerio	C2	14	L	NO
CU.03.03	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.04	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.05	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.06	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.07	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.08	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.09	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
DE.06.02	Socorrista	E	13	L	SI
DE.06.04	Socorrista	E	13	L	SI
SA.03.02	Técnico de Administración General	A1	23	F	NO
SA.08.01	Técnico Informático	C1	17	L	SI

#### PLAZAS A AMORTIZAR.

##### A).- PERSONAL FUNCIONARIO.

Código plaza	de	Denominación del Plaza	Grupo	Nivel	Interino
SA.03.02		Técnico de Administración General	A1	23	No
TE.03.02		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI
SA.09.04		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI
PL.04.13		Agente de Policía Local	C2	14	No
PL.04.11		Agente de Policía Local	C2	14	No
PL.05.01		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI

##### B).- PERSONAL LABORAL.

Código plaza.	de	Denominación del Plaza	Grupo	Nivel	Interino
DE.04.02		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI
DE.03.05		Monitor de Deportes	C2	14	No
DE.05.03		Conserje Deportes	E	13	SI
DE.05.04		Conserje Deportes.	E	13	SI
DE.06.02		Socorrista	E	13	SI
DE.06.04		Socorrista	E	13	SI
DE.08.01		Conserje Piscina	E	13	SI
DE.09.01		Limpiadora Piscina	E	13	SI
DE.09.02		Limpiadora Piscina	E	13	SI
ED.10.08		Limpiadora Educación	E	13	SI
ED.10.09		Limpiadora Educación	E	13	SI
ED.11.06		Limpiadora 1/2 jornada	E	13	No
SG. 03.04		Limpiadora 1/2 jornada	E	13	No

SG. 03.02	Limpiadora de Servicios Sociales	E	13	SI
SA.05.01	Archivero	A2	20	No
SG.04.01	Of. 1ª Cementerio	C2	14	No
CU.07.01	Conserje del Centro cívico	E	13	No

### PLAZAS QUE NO SE AMORTIZAN

Cóg. plaza	Denominación del Plaza	Grupo	Nivel	L/F	INTERINO
GA.04.01	Administrativo	C1	18	F	PROMOCION INTERNA
IN.03.01	Administrativo	C1	18	F	PROMOCION INTERNA
IN.03.02	Administrativo	C1	18	F	PROMOCION INTERNA
SA.07.01	Administrativo	C1	16	F	PROMOCION INTERNA
UR.09.01	Administrativo	C1	16	F	PROMOCION INTERNA
PL.04.34	Agente de Policía Bescam	C2	14	F	No
SA.09.05	Auxiliar Administrativo (funcionarización)	C2	14	F	PROMOCION INTERNA
PL.03.06	Cabo	C2	16	F	PROMOCION INTERNA
SA.12.01	Conserje - Notificador (funcionarización)	C2	14	F	PROMOCION INTERNA
CU.02.01	Director Escuela de Música	A2	22	L	SI
DE.03.04	Monitor/a Deportivo	C2	14	L	SI
SG.01.02	Oficial 1ª	C2	14	L	PROMOCION INTERNA
SG.01.03	Oficial 1ª	C2	14	L	PROMOCION INTERNA
CU.03.03	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.04	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.05	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.06	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.07	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.08	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
CU.03.09	Profesor Escuela de Música	A2	20	L	SI
SA.08.01	Técnico Informático	C1	17	L	SI

### III.- MOTIVACIÓN DE LA NO AMORTIZACIÓN DE ALGUNAS VACANTES.

Hay fundamentalmente dos motivos para no amortizar algunas de las plazas vacantes: plazas que se cubrirán por promoción interna, y plazas en las que la prestación del servicio impide su amortización.

Con relación a las primeras, se corresponden con plazas con la categoría de Administrativo, Oficial 1ª, Cabo y dos plazas (Auxiliar Administrativo y Conserje-Notificador) que corresponden al proceso de funcionarización. Se entiende que la creación de estas plazas tenía por objeto mejorar la gestión de los servicios respectivos y posibilitar la promoción del personal afectado, por ello y porque el coste para el Ayuntamiento es reducido, ya que con la cobertura de las mismas por los empleados públicos que aprueben los procesos de promoción interna, se amortizarán las plazas actualmente ocupadas por las personas que promocionen, por ello se propone que no sean amortizadas.

Con relación a las plazas que corresponden a la Escuela de Música, sin condicionar a futuro las decisiones que se puedan adoptar respecto a las mismas, en el momento actual se están impartiendo clases en todas las especialidades contratadas, por lo que amortizar en este momento dichas plazas, supondría dejar sin servicio la Escuela de Música. Con relación a la plaza de Director de la Escuela actualmente se desempeña por uno de los profesores de la Escuela, en todo caso, su futura cobertura se realizaría por promoción interna.

Igual que en el caso de la Escuela de Música, la plaza de Monitor Deportivo cubierta de modo interino, supone que en el momento actual se están prestando estos servicios en el Polideportivo, su amortización supondría suprimir un servicio que actualmente se está prestando a los vecinos de San Martín.

La plaza de Técnico Informático se considera que debe mantenerse para garantizar el funcionamiento de toda la red municipal, especialmente desde la puesta

en funcionamiento de la Administración Electrónica que ha supuesto un aumento de la carga de trabajo para el Departamento de Informática.

En último lugar la plaza de agente de la BESCAM se mantiene, dado que actualmente existe una Subvención con la Comunidad de Madrid que cubre gran parte del coste económico de dichas plazas.

#### IV.- FACULTAD PARA AMORTIZAR PLAZAS.

La decisión de amortización se adopta al amparo de la potestad otorgada a la Entidades Locales en el art. 4.1 a) de la Ley de Base de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, de autoorganización, sin perjuicio de la consulta con los representantes sindicales.

#### V.- INFORMACIÓN A LOS REPRESENTANTES SINDICALES.

Se han celebrado cuatro reuniones con los representantes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento al objeto de exponer las medidas que se van a adoptar y valorar las posibles soluciones apuntadas por dichos representantes.

La primera reunión se celebró el día 9 de noviembre de 2011, posteriormente se ha celebrado con fechas: 2 de diciembre de 2011, 3 y 10 de enero de 2012, de las que se han levantado las actas correspondientes y que se adjuntan al expediente.

En dichas reuniones se valora la posibilidad de adoptar otras medidas de ahorro y elevar el importe de los ingresos que evitasen la amortización de los citados puestos de trabajo. Las medidas propuestas por los representantes sindicales resultan insuficientes además de no presentar un detalle de las mismas valoradas económicamente. Por un lado el aumento de ingresos planteado viene dado por elevar la presión impositiva al vecino que ya ha resultado ajustada en las Ordenanzas Fiscales aprobadas para el año 2012 y por otro lado del ahorro económico, las medidas no resuelven el ajuste necesario.

#### VI.- MODIFICACIÓN DE LA RPT.

Las amortizaciones de plazas propuestas afectan lógicamente a la RPT, no obstante, y dado que la creación de las mismas en muchas ocasiones solamente dio lugar a su inclusión en la Plantilla de Personal y Anexo de Personal del Presupuesto, y no tuvo su plasmación en la RPT, se realizará posteriormente un estudio y se procederá a la actualización de la misma".

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 9 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Popular, y siete votos en contra, de los 6 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, ACUERDA:

**PRIMERO.- APROBAR** inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del presupuesto del año 2011 prorrogado en el año 2012, así como de los

correspondientes Anexos de Personal, amortizando las siguientes plazas de trabajo:

A).- PERSONAL FUNCIONARIO.

Código plaza. (*)	de	Denominación del Plaza	Grupo	Nivel	Interino
SA.03.02		Técnico de Administración General	A1	23	No
TE.03.02		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI
SA.09.04		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI
PL.04.13		Agente de Policía Local	C2	14	No
PL.04.11		Agente de Policía Local	C2	14	No
PL.05.01		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI

B).- PERSONAL LABORAL.

Código plaza. (*)	de	Denominación del Plaza	Grupo	Nivel	Interino
DE.04.02		Auxiliar Administrativo	C2	14	SI
DE.03.05		Monitor de Deportes	C2	14	No
DE.05.03		Conserje Deportes	E	13	SI
DE.05.04		Conserje Deportes.	E	13	SI
DE.06.02		Socorrista	E	13	SI
DE.06.04		Socorrista	E	13	SI
DE.08.01		Conserje Piscina	E	13	SI
DE.09.01		Limpiadora Piscina	E	13	SI
DE.09.02		Limpiadora Piscina	E	13	SI
ED.10.08		Limpiadora Educación	E	13	SI
ED.10.09		Limpiadora Educación	E	13	SI
ED.11.06		Limpiadora 1/2 jornada	E	13	No
SG. 03.04		Limpiadora 1/2 jornada	E	13	No
SG. 03.02		Limpiadora de Servicios Sociales	E	13	SI
SA.05.01		Archivero	A2	20	No
SG.04.01		Of. 1ª Cementerio	C2	14	Vacante por jubilación del titular el 01/02/2012.
CU.07.01		Conserje del Centro cívico	E	13	Movilidad Funcional.

\* Según Presupuesto aprobado para el año 2011.

**SEGUNDO.- EXPONER** al público la modificación de la plantilla de personal, antes aprobada, por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante este Pleno. La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, este Pleno las resolverá en el plazo de un mes y adoptará acuerdo de aprobación definitiva.

**TERCERO.-** Una vez producida la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la

Comunidad de Madrid, entrando en vigor a partir de la misma. Asimismo, se remitirá copia de la modificación a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D<sup>a</sup> María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que con ésta medida no solucionan apenas nada; que es cierto que el ahorro real es aproximadamente de unos 300.000 euros, que se podían sacar de otras partidas antes del despido de trabajadores. Enumera alguna de ellas: reducción de sueldos de los Concejales del Ayuntamiento, una reducción sustancial; eliminación de la Empresa Municipal de la Vivienda, que a día de hoy no realiza ningún tipo de servicio; un autobús fantasma que cuesta unos 120.000 euros; la Revista Municipal; eliminación de cargos de confianza... Dice que con esto cubrirían con creces los 300.000 euros del personal. La Sra. Brea propone tomar otras medidas antes de tomar las medidas de los despidos, que parece ser la vía fácil para el Partido Popular.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que su grupo quiere hacer constar que les parece inapropiado poner un Pleno a los 8 de la mañana, dice que si pretenden que no vengan los vecinos y se enteren..., porque no se ha consultado a los grupos políticos qué les parecía, si podían venir o no; saben que la Sra. Alcaldesa tiene la potestad para poner el Pleno cuando crea conveniente, pero el Grupo Socialista cree que a las 8 de la mañana es una hora no demasiado adecuada para que los vecinos, en un tema tan importante, puedan enterarse de lo que aquí se está debatiendo y de lo que aquí se está aprobando.

Continúa la Sra. Calzado hablando del tema de la gestión que el Grupo Popular ha realizado durante estos 4 años: dice que se encuentran en una situación caótica, en una situación en dónde no hay dinero, pero hay que ver por qué nos encontramos en esa situación. Dice que se ha hecho una mala gestión. La Sra. Calzado dice que el Grupo Popular decía en la Comisión que desde el 2008 está ahorrando. La Sra. Calzado pone algunos ejemplos de ese ahorro: en el 2008 el Equipo de Gobierno amortizó una plaza de Inspector de Obras porque creían que no era necesaria, cuando todavía había obras pero ya se estaba viendo que iban a bajar; en el 2009, cuando ya estamos en crisis, cuando ya no hay dinero, cuando se está viendo que no hay obras, el Equipo de Gobierno vuelve a crear esa plaza de Inspector de Obras y Servicios, plaza que supone un coste de más de 40.000 euros al año. En el 2009, que estamos en crisis, hacemos una operación especial de endeudamiento prevista en el artículo 1 del Real Decreto Ley 5/2009, por el cuál tenemos que pedir 1.800.000 euros, porque estamos en crisis y no tenemos dinero... Pero seguimos manteniendo una ambulancia -que ya nos hubiera gustado poder mantener-, pero que no podíamos pagarla: 300.000 euros al año. En el Consorcio Regional de Transportes, en la relación desde el 2006 de todos los gastos que ha habido, en el 2008 había una partida de 200.000 euros; en el 2009, de 430.000; en el 2010, de 340.000; en el 2011, de 270.000 y en el 2012, ya se verá. La Sra. Calzado dice que se ha estado gastando todo ese dinero, que no teníamos, en dar vueltas con los autobuses prácticamente vacíos. En el 2009, que estamos en crisis, se crean 2 plazas de Conserje del Polideportivo; pregunta si el Equipo de Gobierno no veía que no tenían dinero, que han tenido que pedir un crédito de 1.800.000 euros. Y ahora esas 2 plazas se tienen que amortizar porque



no hay dinero. La Sra. Calzado dice que esa es la previsión que tiene el Equipo de Gobierno y esa es la gestión que ha estado haciendo.

La Sra. Calzado continúa diciendo que, por otro lado, está la piscina cubierta, que se realiza ya cuando no había dinero, y en vez de decir, como se ha hecho ahora con la Biblioteca: no se puede hacer porque no se puede mantener, se hace la piscina cubierta y se le dan todos los servicios; esa piscina cubierta, en vez de dejarla y no hacer el gimnasio, no hacer lo que tienen que poner, ese dinero que tienen que dar, que son 47.000 euros al año, quizá si no hubieran hecho ese gimnasio, que estaban dando el servicio en el Polideportivo, se hubieran ahorrado otros 47.000 euros al año, que son más que el salario de una persona de las que se va a despedir.

Por otro lado, la Sra. Calzado pregunta qué va a ocurrir con la piscina este verano. Indica que lo preguntaron en la Comisión y que la respuesta fue que no sabían, que a lo mejor se daba a una empresa privada, a lo mejor no se abre. Dice que cómo estando en marzo todavía el Equipo de Gobierno no sabe qué va a ocurrir. Dice que esa es la previsión que tiene el Equipo de Gobierno.

La Sra. Calzado dice que en los Presupuestos de 2011 la piscina cuenta con 4 socorristas, 1 conserje y 2 limpiadoras; y el Equipo de Gobierno, en esta amortización, va a amortizar 2 socorristas, 1 conserje y 2 limpiadoras; la Sra. Calzado dice que con 2 socorristas no se puede abrir la piscina. Pregunta si el Equipo de Gobierno todavía no tiene pensado qué van a hacer o es que no se lo quieren decir.

La Sra. Calzado dice que también amortizan plazas de auxiliares administrativos. Dice que a éste Ayuntamiento se le deben 6 millones de euros; esa gestión para cobrar esos 6 millones de euros, que nos deben, es necesario personal, y el Equipo de Gobierno, en vez de poner más personal y reubicar a las personas y hacer esa gestión de esos 6 millones de euros que nos deben, lo que hacen es que quitan personal: auxiliares administrativos en tesorería y en otros puestos.

La Sra. Calzado dice que su grupo quisiera conocer cómo se realizará la recomendación del Interventor, que además de la eficacia recaudatoria habría que complementarla con una adecuada inspección fiscal; pregunta cómo va a hacer el Equipo de Gobierno esa recomendación, cómo la van a seguir si están quitando personal.

Continúa la Sra. Calzado diciendo que, de las 7 plazas que están de interinas de limpiadoras vacantes, 2 no están ocupadas y las otras 5 las amortizan; pregunta qué va a ocurrir con las siguientes limpiadoras: van a tocar algo, van a seguir despidiendo... Dice que en este punto de hoy no van los Profesores de la Escuela de Música, pero hay 8 profesores de la Escuela de Música que están interinos; también lo preguntaron en la Comisión: ¿qué va a ocurrir para el curso que viene con la Escuela de Música? La respuesta del Equipo de Gobierno fue encogerse de hombros y decir que no sabían, o que se van de vacaciones en junio. Hay 7 profesores interinos; la Sra. Calzado pregunta si también los van a despedir cuando acabe su contrato, porque aquí queda bastante claro que no van a continuar con esos profesores interinos.

La Sra. Calzado pregunta por qué el Equipo de Gobierno no habla con los trabajadores. Dice que los trabajadores, sobre todo los laborales, pero también los funcionarios, están preocupados, no saben que va a ser de su futuro, no saben que va a ocurrir, si el Equipo de Gobierno va a continuar, si van a seguir con los despidos o va a parar aquí. Según la contestación del Equipo de Gobierno, los trabajadores de éste Ayuntamiento están muy tranquilos. La Sra. Calzado dice que hablen con ellos realmente y sabrán lo tranquilos que están.

Por último, la Sra. Calzado desea saber si éstos son los únicos despidos que va a haber; si el Equipo de Gobierno se compromete en éste Pleno que no va a haber más despidos, si se va a continuar con la plantilla y se van a hacer realmente esfuerzos para que se continúe con éste plantilla, y se sigan dando los servicios y ahorrando en otras partidas como ha dicho el Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, dice que, según la Ley, las plazas que están vacantes pueden ser o bien amortizadas o bien sacar un concurso-oposición para su cobertura definitiva. Dice que éste Equipo de Gobierno considera que, dadas las circunstancias económicas en las que se encuentra éste Ayuntamiento, deben ser amortizadas y no sacarlas a un concurso-oposición pública.

La Sra. Alía dice que queda bastante clara cuál es la postura de todos los grupos; ya hablaron en la Comisión Informativa de cuál es la situación que se plantea para el futuro de las Administraciones públicas, en concreto para los Ayuntamientos, con la aprobación del Real Decreto 4/2012, en el que se establecen unos planes de ajustes acordes a los ingresos que tiene cada una de las Administraciones y en función de eso, los gastos. Por tanto eso significará un ajuste de muchos de los gastos que tiene ahora mismo el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa-Presidenta, indica que es la última intervención para la Sra. Calzado.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que el Equipo de Gobierno habla de los ajustes que tienen que hacer los Ayuntamientos pero no dice nada de que, desde el 2009, se tenían que haber estado haciendo esos ajustes. Dice que el endeudamiento que se le permitió a éste Ayuntamiento en un Plan especial de 2009 a 2015, tenían que haber ido haciendo esos ajustes, tenían que haber tenido unos Presupuestos con superávit, y no han tenido unos Presupuestos con superávit; al contrario, el Remanente de Tesorería ha ido aumentando, más o menos 2 millones de media cada año. Pregunta por qué no se ha ajustado durante éstos años de atrás; por qué ahora hay que hacer todos los ajustes, y siempre empezando los ajustes, no por las cosas como ambulancias, autobuses, una serie de servicios, el grupo especial de atestados, que han estado pagando 240 euros más al mes por un grupo especial de atestados que ahora hay que quitar porque no hay dinero y ahora hay problemas; esos son los ajustes, y eso fue a lo que se comprometió este Ayuntamiento cuando pidió el 1.800.000 euros; ajustes desde el año 2009. La Sra. Calzado dice que empiecen por donde tienen que empezar... Dice que lo más fácil, ahora ya que no hay dinero, que no hay posibilidades, empiezan por lo más fácil: despedir a empleados de éste Ayuntamiento. Eso es lo más fácil y lo más cómodo.

#### SEGUNDO.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA CASITA DE NIÑOS “LOS PICAPIEDRA”.

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, de la parte expositiva del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda y Personal cuya parte expositiva dice lo siguiente:

#### I.- ANTECEDENTES

Según informe emitido por el Coordinador de Educación, que consta en el expediente, la Comunidad de Madrid ha aprobado la Orden 5458-01/2011, de 16 de junio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de servicios educativos públicos y a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos, para el funcionamiento de escuelas infantiles y Casas de Niños para el curso escolar 2011/2012. Dicha Orden pospone hasta el presente curso académico la actualización del régimen de las Casitas de Niños, en el que se mantienen íntegramente los horarios de atención a alumnos (20 horas/semana, de 9:00 horas a 13:00 horas de lunes a viernes) y se suprimen las actuaciones con las familias de los alumnos en horario de tarde por su escasa demanda o participación.

Como continuación de la citada orden, la Consejería de Educación, dictó una orden de organización de las casas de niños de la comunidad de Madrid para el curso 2011/2012, estableciendo que dichos centros permanecerán abiertas 24 horas semanales, de las cuales 4 horas a la semana, se realizarán después del horario lectivo para asuntos como relación con familias, reuniones del equipo educativo, reuniones del consejo escolar, actividades de trabajo personal, trabajo con el Equipo de atención temprana.

En el citado informe se pone de manifiesto que para este curso escolar, la aportación mediante módulos de financiación de la Comunidad de Madrid, sólo cubrirá 24 horas de las 35 horas que según Convenio Colectivo corresponde a las Educadoras de la Casita de Niños.

El personal contratado en la Casita de Niños "Los Picapiedra" tiene categoría de educador/a, con contrato laboral indefinido, a jornada completa de 35 horas a la semana y están clasificadas como equiparadas al Grupo C1, Nivel 17, según lo recogido en la Relación de Puestos de Trabajo y en la Plantilla que acompaña al Presupuesto del año 2011.

Se han celebrado dos reuniones con trabajadoras y el Comité de Empresa y una reunión más solo con el Comité de Empresa, para tratar la necesidad de reducir la jornada semanal en la Casita de Niños "Los Picapiedra" de 35 horas a la semana a 24 horas semanales, en virtud de los antecedentes expuestos.

Con fecha 24 de octubre de 2011, las cuatro educadoras que prestan servicios en la Casita de Niños "Los Picapiedra" han solicitado el traslado a la Escuela Infantil "Fantasía", con objeto de evitar su reducción de jornada. (registros número 10615, D<sup>a</sup> Encarnación Montes Rivas, nº 10617, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cordero Ruiz, nº 10618 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario González Martínez y nº 10594 D<sup>a</sup> Virginia Escobar Sayago.).

Actualmente, en la Escuela Infantil "Fantasía", existen dos plazas vacantes sin reserva de puesto, al haber solicitado las titulares de los puestos sendas excedencias voluntarias sin reserva de puesto de trabajo.

#### II.-CONSIDERACIONES DE LA CONCEJALÍA AL PROBLEMA PLANTEADO.

Esta Concejalía considera que es necesario reducir la jornada de las plazas existentes en la Casita de Niños "Los Picapiedra", a 24 horas semanales, ya que el contenido de las funciones se ha visto reducido considerablemente según la Orden de la Comunidad de Madrid ya reseñada más arriba.

No obstante, y con objeto de garantizar los puestos de trabajo y ocasionar el mínimo perjuicio posible tanto al servicio como a las trabajadoras, se considera la posibilidad de trasladar a las cuatro educadoras de la Casita de Niños a la Escuela Infantil, y una vez realizado dicho traslado proceder a modificación de las plazas que pasarían de 35 horas semanales a 24. Dicha solución no es posible en el momento actual para todas las trabajadoras ya que solamente existen dos plazas vacantes en la Escuela Infantil, por lo que solo se podría trasladar a dos Educadoras de la Casita de Niños.

En esta situación, se propone realizar el traslado a dos de dicha Educadoras, y completar la jornada de las dos restantes con tareas en la Escuela Infantil "Fantasía".

Para la selección de las personas que pasarían en primer lugar a la Escuela Infantil "Fantasía" se ha llegado a un acuerdo con los representantes sindicales para que el traslado se realice utilizando un criterio de edad, dicho acuerdo se encuentra plasmado en el acta de fecha 9 de noviembre de 2011, cuya copia se adjunta al expediente.

### III.- MODIFICACIÓN DE LA RPT Y PLANTILLA MUNICIPAL.

La solución propuesta pasa por la modificación de la RPT y de la Plantilla Municipal para transformar dos plazas de la Casita de Niños "Los Picapiedra" de 35 horas semanales a 24 horas semanales. La actualización de la RPT está afectada no sólo por ésta medida sino por la amortización de las plazas vacantes y de las diferentes alteraciones realizadas por la plantilla municipal desde el año 2006 y que no han sido incorporadas en la RPT. Se realizará un estudio y se procederá a la actualización de la misma.

Las creaciones de puestos de trabajo, amortizaciones y redistribuciones, así como las adscripciones de plazas a puestos de trabajo, sin perjuicio de la motivación y justificación que a cada caso corresponda, representan un claro ejercicio de las potestades de autoorganización que a esta Administración Local otorga el art. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 69 del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) es el instrumento a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y que precisan los requisitos para el desempeño de los diferentes puestos."

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 9 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Popular, y siete votos en contra, de los 6 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, ACUERDA:

**PRIMERO.- APROBAR** inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del presupuesto prorrogado del año 2011, así como de los correspondientes Anexos de Personal, modificando el contenido de dos de los cuatro puestos, de jornada completa existentes en la Casita de Niños "Los Picapiedra", pasando de jornada completa (35/horas semana) a jornada parcial (24/horas semana), los puestos afectados por la modificación tienen Códigos de

Puesto ED.05.02 y ED. 05.03, según el Presupuesto Municipal para el año 2011, prorrogado en el momento actual.

**SEGUNDO.- APROBAR** inicialmente una reducción del crédito presupuestario en la partida 3211-130.00 (retribuciones básicas) por importe de 3.071,07€/por cada puesto y en la partida 341-130.02 (retribuciones complementarias) por importe de 5.108,18€/por cada puesto.

**TERCERO.- EXPONER** al público la modificación de la plantilla de personal, antes aprobada, por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante este Pleno. La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, este Pleno las resolverá en el plazo de un mes y adoptará acuerdo de aprobación definitiva.

**CUARTO.-** Una vez producida la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor a partir de la misma. Asimismo, se remitirá copia de la modificación a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D<sup>a</sup> María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que tiene una sensación –y cree que no será la única ni de éste Ayuntamiento ni de éste municipio- que a los únicos que les piden ajustes, apretarse el cinturón, que van a rebajar la jornada, van a ver qué va a pasar con la Residencia, van a ver qué va a pasar con la piscina..., tiene una sensación de que los únicos que están pagando toda la mala gestión de éste Ayuntamiento, al final, son los trabajadores y los vecinos de éste municipio: subida de impuestos, subida del abono transporte; la sensación que tiene es que lo único que hacen es apretar y apretar y que ellos no dan nada a cambio; no sabe si sería bueno hacer una recogida de firmas y que de alguna manera habría que plasmarlo porque como luego el Equipo de Gobierno dice que no sabe nada, ni saben que los trabajadores están nerviosos, probablemente tampoco sepan que los trabajadores de la Residencia están nerviosos, probablemente tampoco sepan que los trabajadores del Polideportivo están nerviosos... Tiene una sensación de que no están dispuestos a dar nada a cambio... La Sra. Brea dice que piden la Revista Municipal, que en todos los Ayuntamientos se han suprimido las Revistas Municipales, empezando por el de Madrid, y que estén manteniendo una Revista que nos cuesta 30.000 euros ó más al año es una vergüenza en éste Ayuntamiento, pidiéndole a los trabajadores que se vayan a la calle, pidiendo a otros trabajadores que les reduzcamos la jornada, que tengan un autobús urbano que va vacío, la Empresa Municipal de la Vivienda, Sr. Garcerán... La Sra. Brea indica que les ha preguntado muchas veces: por un depósito de cuentas al año, a ella le parece que 12.000 euros al año es mucho dinero. Continúa diciendo que reducirse ellos el salario; dice que están pidiendo esfuerzos a todos los trabajadores, a todos los vecinos de éste municipio pero los Concejales mantienen sus salarios, tres cargos de confianza... Tendrán que dar algo a cambio a la gente del municipio. Pregunta si esto es lo que quieren para sus vecinos, ahogarles.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que continúan con más de lo mismo: dos despidos, son otros dos despidos; hay dos personas interinas cubriendo dos puestos, dos excedencias, y esas dos personas se van a la calle, igual que lo que estaban hablando anteriormente. Pero eso el Equipo de Gobierno aquí no lo pone, en el informe no pone que hay dos despidos,

que hay dos personas que se van a la calle: remodelación, quitan, ponen, rebajan horas; pero realmente, al final, hay dos personas que se van a la calle, que están trabajando en la Escuela Infantil, para modificar. Indica que es lo que vienen diciendo y lo que han dicho: el Equipo de Gobierno ha gastado mucho dinero en los cuatro años que llevan y no han hecho ninguna modificación, al contrario; empezaron con cinco concejales liberados, incluyendo la Alcaldesa y aumentaron al año siguiente un concejal liberado más. Dice que siguen teniendo tres cargos de confianza, que siguen estando en la misma situación: recortan, pero como ha dicho en el punto anterior, siempre se recorta de los mismos. La Sra. Calzado pregunta cómo se van a limpiar las escuelas, los colegios si tienen la plantilla bajo mínimos, si van a echar ahora a limpiadoras; pero al Equipo de Gobierno eso le da lo mismo: como viene de la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid no da más dinero, ellos recortan y ajustan; cómo ajustan: echando a la calle. Y siempre a los mismos, siempre los empleados son los que pagan, siempre el vecino es el que paga. La Sra. Calzado dice que al final van a tener peores servicios con menos personal, a cambio de que el Equipo de Gobierno mantenga su mismo estatus, el mismo, porque el Equipo de Gobierno no cambia nada, pero los demás sí, sí cambian, yéndose a la calle, unos con paro y otros sin paro, porque hay gente a la que van a despedir que ni siquiera va a tener paro.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, dice a la Sra. Calzado que no son dos despidos. Dice que las personas que están ocupando esas plazas son interinos y evidentemente no tienen su plaza en propiedad; las personas que van a ocupar esas plazas son personas que sí que las tienen en propiedad, que son trabajadoras y educadoras de la Casa de Niños; dice que esta es una matización importante.

Continúa la Sra. Alía realizando una segunda matización, y dice que eso de que no van a tener paro las personas de las plazas que se van a amortizar es mentira.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Calzado.

Continúa la Sra. Alía diciendo que, tanto los funcionarios como los laborales, tienen paro, por supuesto, como el resto de los trabajadores.

Indica la Sra. Alía que, en cuanto a lo demás, como es algo que han discutido en muchas ocasiones, agradecen su expresión de los mismos.

D<sup>a</sup> María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, realiza un llamamiento a la poca gente que ha podido asistir esta mañana; les agradece la asistencia y dice les anima que esto no puede quedar así, que deben moverse. Dice que ésta será su última intervención; cree que la Sra. Alcaldesa está tomando medidas que no son las correctas y que a partir de aquí tendrán que empezar a actuar.

La Sra. Alcaldesa indica a la Sra. Calzado que es su última intervención.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, indica que ha dicho que algunos, porque los funcionarios no cobran paro. La Sra. Calzado dice que parece que al ponerlo a las 8 de la mañana, el Equipo de Gobierno no tiene ganas de contestar ni siquiera lo que les preguntan; indica que les han preguntado si va a haber más despidos, les han preguntado si aquí ya se acaba el tema de los

ajustes con el personal de éste Ayuntamiento, y el Equipo de Gobierno no se digna ni a contestar. La Sra. Calzado dice que ha preguntado qué va a pasar con la Escuela de Música, qué va a pasar con el resto de las limpiadoras, qué va a pasar con el resto de los trabajadores de éste Ayuntamiento. Pregunta si los trabajadores de éste Ayuntamiento no se merecen saber qué va a pasar con ellos, si van a seguir los despidos o aquí han parado. La Sra. Calzado pregunta si que pongan el Pleno a las 8 de la mañana significa que el Equipo de Gobierno no vaya a contestar a ninguna pregunta. A la Sra. Calzado le parece una falta de respeto hacia éste Pleno y una falta de respeto a los vecinos y a los trabajadores de éste Ayuntamiento el no informarles y no decirles cuál va a ser su futuro, cuando el Equipo de Gobierno sabe perfectamente cuál va a ser. ¿O es que el Equipo de Gobierno no tiene nada de previsión para decir cuál va a ser su futuro? ¿Qué es lo que va a pasar? ¿Aquí se acaba o no? ¿Van a contestarles o van a seguir haciendo lo que han hecho en la Comisión o lo que están haciendo en éste Pleno? No contestar a nada. A la Sra. Calzado le parece increíble la falta de respeto cuando el Equipo de Gobierno siempre pide respeto a éste Pleno y a éste foro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las ocho horas y veintidós minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.